UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 152-2024-FCE-D

Ayacucho, 05 de julio de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 932-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, LA Srta. Talía Nataly QUISPE PALOMINO, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Las 5s en el desarrollo de la inteligencia intrapersonal en estudiantes del quinto grado de primaria. Ayacucho 2024, asesorado por el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con Dictamen N° 01-2024-CD/PT-EPEP-UNSCH de fecha 24 de junio de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mg. Reneé Elena MOZO ROJAS (presidente) y Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Las 5s en el desarrollo de la inteligencia intrapersonal en estudiantes del quinto grado de primaria. Ayacucho 2024**, presentado por la señorita **Talía Nataly QUISPE PALOMINO,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Mg. Reneé E. MOZO ROJAS
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Tesista
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. NESTOR RAÚL [illegible] BOS HUAMANÍ
DECANO